

DECRETO EXENTO N°: 1419/22
MARIA ELENA, 01-06-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ordinario Interno N° 039/2022 de fecha 30 de Mayo del 2022, perteneciente a don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro por la suma de \$150.000, por concepto de compra de 01 Ofrenda floral, para la Celebración de Glorias Navales.
- 2 Decreto Exento N°1309/22
- 3 El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la cantidad de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) , a nombre del Funcionario **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, por concepto de pago Ofrenda Floral para la Celebración de Glorias Navales.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc

DISTRIBUCION: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO- Archivo.